

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-12-2024
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el cuarto piso de la Sala de Juntas de la Gerencia Administrativa del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, el día 28 de noviembre del año 2024, siendo las 3:00 p.m., se realizó la Sesión Ordinaria de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación pública LPN-12-2024 “Contratación de los Diferentes Seguros de BANADESA”, con la asistencia de: Lic. Walter Joel Antúnez Rodríguez, **en Firma Autorizada de la Gerencia Administrativa**; Ing. Rubí Lizeth Oyuela Martínez, **Gerente de Servicio al Cliente**; Lic. Geovany Antonio Marroquín, **Gerente de Riesgos, como veedor del proceso**; Abog. Ricardo José Carranza, **En representación de Asesoría Legal**; Lic. Karla Jackeline Fuentes, Encargada de la Unidad de Auditoría Interna como **observador**; Lic. Carlos Alberto Díaz Rosales, **Asesor Presidencial en Gestión Administrativa como veedor del proceso** y Denisse Ailyn Galo, **Supervisor de Licitaciones, elaboradora del proceso**. Se procedió a lo siguiente:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. Se comprobó el quórum con la asistencia de todos los miembros.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. Se dio por iniciada la Sesión a las 3:00 p.m.

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se sometió a consideración de los señores miembros de la Comisión Evaluadora la agenda de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

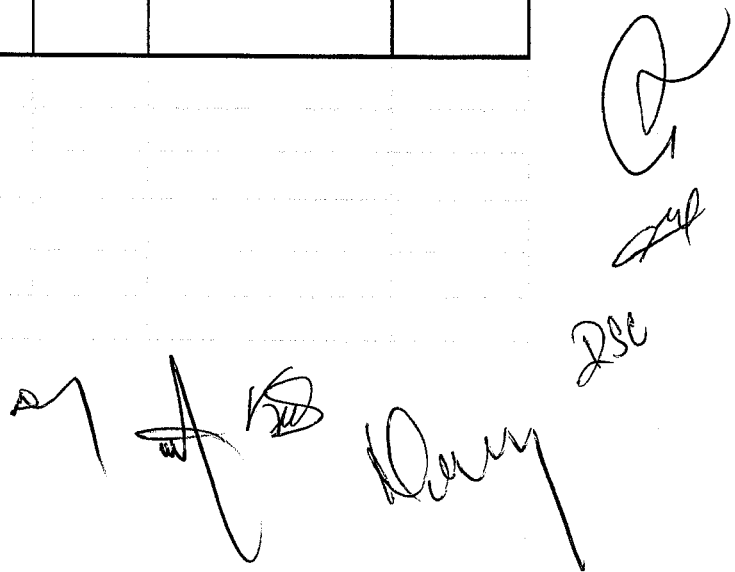
4.- ASUNTOS DE LA AGENDA: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-12-2024 “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DEL BANADESA, AÑO 2025”.

ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando GADM-603-2024 de fecha 15 de agosto del año 2024, en el marco de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Presidente Ejecutivo de BANADESA, autorizó el inicio de los procesos de licitación Pública para los servicios operativos del 2025.
- El jueves siete (07) de noviembre del año 2024, se llevó a cabo la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública LPN-12-2024 “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DEL BANADESA, AÑO 2025”, para lo cual presentaron ofertas las empresas que a continuación se detallan:

MAPFRESEGUROS					
Lotes	Monto de la Oferta	Número de Garantía	Entidad Emisora	Vigencia de la Garantía	Monto de la Garantía
Lote No. 1		300217367	BAC	07/11/2024 - 06/04/2025	L. 30,000.00
Seguro contra Incendio Incendio y Lineas Aliadas	n/p				
Lote No. 2					
Seguro de Automóvil	L819,804.85				
Lote No. 3					
Seguro Colectivo de Vida	n/p				
Seguro Médico Hospitalario	n/p				
Lote No. 4					
Seguro de Dinero y Valores	n/p				
Seguro de Fianza de Fidelidad	n/p				
TOTAL	L819,804.85				

SEGUROS LAFISE					
Lotes	Monto de la Oferta	Número de Garantía	Entidad Emisora	Vigencia de la Garantía	Monto de la Garantía
Lote No. 1		101510068949	BANCO LAFISE	07/11/2024 - 22/03/2025	L. 100,000.00
Seguro contra Incendio Incendio y Lineas Aliadas	n/p				
Lote No. 2					
Seguro de Automóvil	L1,484,718.63				
Lote No. 3					
Seguro Colectivo de Vida	n/p				
Seguro Médico Hospitalario	n/p				
Lote No. 4					
Seguro de Dinero y Valores	L. 3,114,637.73				
Seguro de Fianza de Fidelidad					
TOTAL	L4,599,356.35				

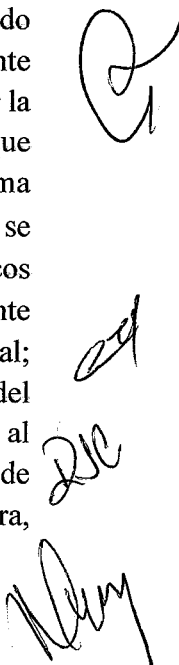
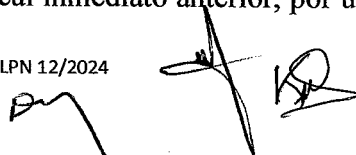


 A series of handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page. These include a large stylized signature, several smaller initials, and the letters 'DSE' written vertically.

FICOHSA SEGUROS					
Lotes	Monto de la Oferta	Número de Garantía	Entidad Emisora	Vigencia de la Garantía	Monto de la Garantía
Lote No. 1		61201000482/2024	BANCO DE OCCIDENTE	07/11/2024 -31/03/2025	L. 220,000.00
Seguro contra Incendio Incendio y Lineas Aliadas	L. 2,807,587.04				
Lote No. 2					
Seguro de Automóvil	n/p				
Lote No. 3					
Seguro Colectivo de Vida	L. 1,588,012.02				
Seguro Médico Hospitalario	n/p				
Lote No. 4					
Seguro de Dinero y Valores	n/p				
Seguro de Fianza de Fidelidad	n/p				
TOTAL	L4,395,599.06				

SEGUROS ATLÁNTIDA					
Lotes	Monto de la Oferta	Número de Garantía	Entidad Emisora	Vigencia de la Garantía	Monto de la Garantía
Lote No. 1		61201000482/2024	BANCO DE OCCIDENTE	07/11/2024 - 31/03/2025	L. 220,000.00
Incendio y Lineas Aliadas	L. 1,597,631.46				
Lote No. 2					
Seguro de Automóvil	L868,436.44				
Lote No. 3					
Seguro Colectivo de Vida	L. 1,270,509.61				
Seguro Médico Hospitalario	L. 5,290,500.00				
Lote No. 4					
Seguro de Dinero y Valores	n/p				
Seguro de Fianza de Fidelidad	n/p				
TOTAL	L9,027,077.51				

- En atención a los Pliegos de Condiciones de la Licitación LPN 12-2024 “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DEL BANADESA AÑO 2025” Instrucciones a los Oferentes (IO-07, IO-09, IO-11 y IO-12), la Comisión de Evaluación de BANADESA, procedió a realizar la revisión de la documentación Legal, Financiera y Técnica de las ofertas presentadas por las compañías **MAPFRE SEGUROS, SEGUROS LAFISE, S.A., FICOHSA SEGUROS y SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.** determinando si los oferentes cumplen o no con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones. Como parte de proceso se verificó y constató en la presentación de las ofertas la siguiente documentación: Formulario de Presentación de Oferta; Formulario de lista de precios; Garantía de Mantenimiento de oferta; Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil; Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; Copia autenticada de RTN del oferente; Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso; Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE; Constancia original actualizada de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (CNBS) en la que se indica que dicha compañía de seguros cuenta con la autorización para operar el plan de los seguros requeridos; Nombre de las compañías reaseguradoras o reafianzadoras con las cuales se encuentra reasegurado; Constancia original emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la que haga constar que el reasegurador está inscrito en el Registro de Reaseguradores, además la calificación más reciente obtenida de una agencia calificadora internacional debidamente reconocida; Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones; La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos; Declaración jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso; Declaración Jurada del Representante de la Compañía Aseguradora, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados; En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente Autenticadas por notario, asegurándose de llevar el sello azul en cada copia de su Oferta Original; Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente; Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% del valor total de la ofertar; Copia autenticada del balance general y estado de resultados debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, por una firma auditora,



registrada en la CNBS del ejercicio fiscal inmediato anterior; Autorización para que el BANADESA pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal; Constancias sobre la calidad de los servicios de aseguramiento, emitidos por instituciones públicas o privadas a las cuales la institución de seguros licitante le está brindando o le ha brindado servicios similares en cuanto a los diferentes seguros a los que el BANADESA está solicitando (mínimo dos (2) constancias Originales, firmadas y selladas); Lista con nombre y dirección de las Empresas, con las que actualmente tienen suscritos contratos en la prestación de los servicios licitados y de reaseguradores.

- Con base en la revisión realizada por la Comisión de Evaluación mediante memorando GADM-1025-2024 de fecha 25 de noviembre del 2024 se remitió para Dictamen de la Asesoría Legal la matriz de cumplimiento de los requerimientos legales, financieros y técnicos.
- La Asesoría Legal mediante Memorando AJUR-M-893-2024 de fecha 25 de noviembre del 2024 dictamina: Que en razón de tener a la vista la solicitud de la Gerencia Administrativa y la documentación que se solicitó en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN-12-2024 "CONTRATACION DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE BANADESA, AÑO 2025", presentada por los oferentes de las Empresas Aseguradoras que participan en la misma, **CUMPLEN** cada uno de los puntos expuestos en cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
- De acuerdo Especificaciones Técnicas solicitadas en la sección III de los Pliegos de Condiciones, la Comisión de Evaluación hace las siguientes observaciones:

Lote 1: Seguro Contra Incendio y Líneas Aliadas, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, FICOHSA SEGUROS y SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A., cumple con lo requerido, MAPFRE SEGUROS y SEGUROS LAFISE, S.A. no ofertaron para este Lote.

Lote 2: Seguro de Vehículos, las ofertas presentadas por MAPFRE SEGUROS, SEGUROS LAFISE, S.A. y SEGUROS ATLANTIDA, S.A. cumple con lo requerido, FICOHSA SEGUROS no ofertó para este Lote.

Lote 3: Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario, FICOHSA SEGUROS solo ofertó para el seguro de vida, SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A., cumple con lo requerido, MAPFRE SEGUROS, SEGUROS LAFISE, S.A. no ofertaron para este Lote.

Lote 4: Seguro de Dinero y Valores y Seguro de Fianza de Fidelidad, SEGUROS LAFISE, S.A., cumple conforme a las especificaciones técnicas, MAPFRE SEGUROS, FICOHSA SEGUROS y SEGUROS ATLÁNTIDA S.A., no ofertaron para este Lote.

- Tomando como base la presentación de oferta con el precio más bajo de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, la Comisión de Evaluación determinó ubicar por tipo de seguro las compañías de seguros y ofertas conforme el siguiente orden:

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS / LPN-12-2024 SEGUROS DE BANADESA		
LOTE N° 01		
Seguro Contra Incendio y líneas Aliadas		
1	SEGUROS A TLANTIDA, S.A.	L1,597,631.46
2	FICOHSA SEGUROS	L2,807,587.04
3	SEGUROS LAFISE, S.A.	NO OFERTÓ
4	MAPFRE SEGUROS	NO OFERTÓ

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS / LPN-12-2024 SEGUROS DE BANADESA		
LOTE N° 02		
Seguro de Automoviles		
1	MAPFRE SEGUROS	L819,804.85
2	SEGUROS ATLANTIDA	L868,436.44
3	SEGUROS LAFISE	L1,484,718.63
4	FICOHSA SEGUROS	NO OFERTÓ

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS / LPN-12-2024 SEGUROS DE BANADESA		
LOTE N° 03		
Seguro de Vida y Medico Hospitalario con Plan Dental.		
1	SEGUROS ATLANTIDA (VIDA)	L1,270,509.61
	SEGUROS ATLANTIDA (MEDICO)	L5,290,500.00
2	FICOHSA SEGUROS (VIDA)	L1,588,012.02
3	MAPFRE SEGUROS	NO EFERTÓ
4	SEGUROS LAFISE	NO EFERTÓ

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS LPN-12-2024 SEGUROS DE BANADESA		
LOTE N° 04		
Dinero y Valores y Fianza de Fidelidad		
1	SEGUROS LAFISE	L3,114,637.73
2	SEGUROS ATLANTIDA	NO OFERTÓ
3	MAPFRE SEGUROS	NO OFERTÓ
4	FICOHSA SEGUROS	NO OFERTÓ

- Mediante Memorando GADM-0957-2024 de fecha 01 de noviembre del 2024, el Oficial de Presupuesto manifestó que los montos ofertados en la Licitación Publica LPN-12-2024 "CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DEL BANADESA, AÑO 2025 se enmarcan en la Disponibilidad Presupuestaria.

5. CONCLUSIONES:

En vista del cumplimiento legal, técnico y financieros de las aseguradoras participantes del proceso de licitación LPN-12-2024, se considera que la recomendación se realice en amparo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado de acuerdo con las ofertas presentadas con el precio más bajo, con el detalle siguiente:

LICITACION PUBLICA LPN-12-2024 CONTRATACION DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE BANADESA PARA EL AÑO 2025		
TIPO DE SEGURO	MONTO ADJUDICADO	ASEGURADORA
LOTE N°01 Seguro Contra Incendio y líneas Aliadas con Rotura de Cristales.	L1,597,631.46	SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
LOTE N° 2: Seguro de Vehiculos	L819,804.85	MAPFRE SEGUROS
LOTE N° 3: Seguro Colectivo de Vida y Seguro Medico Hospitalario con Plan Dental Adicional.	L1,270,509.61	SEGUROS ATLANTIDA, S.A.
	L5,290,500.00	
LOTE N° 4 Seguro de Dinero y Valores y Fianza de Fidelidad	L3,114,637.73	SEGUROS LAFISE, S.A.

6. RECOMENDACIONES:

POR TANTO: En base a lo dispuesto en los Artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 39, y 51 de la Ley de Contratación del Estado y 139 de su Reglamento, la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública LPN-16-2024, **RECOMIENDA** al Honorable Presidente Ejecutivo de BANADESA:

- Adjudicar los 4 Lotes de la Licitación Pública LPN-12-2024 para la “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DEL BANADESA, AÑO 2025, a las Compañías de Seguros detalladas a continuación:

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A., el Lote No. 1 Seguros Contra Incendio y Líneas Aliadas, por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) por el valor de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 46/100 (**L.1,597,631.46**).

MAPFRE SEGUROS Lote # 2 Seguro de Vehículo por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) por el valor de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 85/100 (**L.819,804.85**).

SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A. Lote # 3 Seguro Colectivo de Vida por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) por UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 61/100

(L.1,270,509.61) y Seguro Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional, por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) por CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS **(L.5,290,500.00)**.

SEGUROS LAFISE, S.A., Lote # 4 Seguro de Dinero y Valores y Fianza de Fidelidad, por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) por el valor de TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 73/100 **(L.3,114,637.73)**.

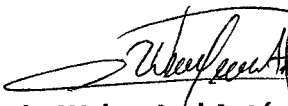
7. FUNDAMENTO LEGAL


Artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 39 y 51 de la Ley de Contratación del Estado y 136 de su Reglamento, asimismo las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2024 aprobadas bajo Decreto N° 62-2023, Artículos: 104,107 y 117.


- Artículo 5. Principio de Eficiencia. La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparara sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer. Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales.
- Artículo 11. Órganos Competentes. Son competentes para celebrar los contratos de Administración: En la Administración Central: Secretarios de Estado, Los titulares de Órganos Desconcentrados, Gerentes Administrativos de las secretarías de estado en los casos y hasta los límites que le sean delegados por el secretario de estado correspondiente.
- Artículo 51. Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente de la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones.
- Artículo 136. Recomendación de Adjudicación. El análisis y evaluación de las ofertas se hará dentro del plazo que se establezca para su vigencia, como resultado de la evaluación, la comisión evaluadora presentara al titular del órgano responsable de la contratación, un informe debidamente fundado, recomendado, en su caso cualquiera de las acciones: determinar los oferentes que ocupan el segundo y tercer lugar y así sucesivamente para decidir la adjudicación adjudicatario, en su caso el


calificado en los lugares inmediatos siguientes; no aceptaren el contrato.

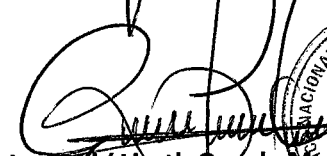
8.- CIERRE DE LA SESION: No habiendo más que tratar se cerró la Sesión en el lugar y fecha indicados siendo las 3:30 p.m.



Lic. Walter Joel Antúnez Rodríguez
Firma Autorizada de la Gerencia Administrativa

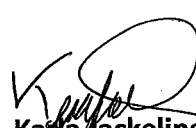




Lic. Geovany Antonio Marroquín
Gerente de Riesgos (Veedor)



Abog. Ricardo José Carranza Godoy
En representación de Asesoría Legal


Ing. Rabi Lizeth Oyuela Martínez
Gerente de Servicio al Cliente




Lic. Karla Jackeline Fuentes
Encargada de la Unidad Auditoría Interna
(como observador)




Lic. Carlos Alberto Díaz Rosales
Asesor Presidencial en Gestión Administrativa
(como veedor)


Denisse Ailyn Galo Medrano
Supervisor de Licitaciones
(Elaboradora del Proceso)





Banco Nacional de
Desarrollo Agrícola

MEMORANDO

M-PE-197-2024

PARA: LIC. WALTER JOEL ANTUNEZ RODRIGUEZ
Firma Autorizada de Gerencia Administrativa

DE: ING. ERLYN ORLANDO MENJIVAR ROSALES
Presidente Ejecutivo de BANADESA

ASUNTO: ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA LPN-12-2024

FECHA: 02 de diciembre del 2024



Con relación al proceso LPN-12-2024 Contratación de los Diferentes Seguros de BANADESA para el año 2025 y en base al Acta de la Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora remitida mediante Memorando de la Gerencia Administrativa GADM-1064-2024 de fecha 02 de diciembre del 2024 se determina lo siguiente:

- Adjudicar los 4 Lotes de la Licitación Pública LPN-12-2024 para la “CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DEL BANADESA, AÑO 2025, por el periodo de doce (12) meses a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 horas del 31 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) a las Compañías de Seguros detalladas a continuación:
 - ✓ **Lote No. 1 Seguros Contra Incendio y Líneas Aliadas:**
SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A., el, por el valor de Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Treinta y Un Lempiras con 46/100 (L.1,597,631.46).
 - ✓ **Lote # 2 Seguro de Vehículo:**
MAPFRE SEGUROS por el valor de Ochocientos Diecinueve Mil Ochocientos Cuatro Lempiras con 85/100 (L.819,804.85).
 - ✓ **Lote # 3 Seguro Colectivo de Vida:**
SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A. por un Millón Doscientos Setenta Mil Quinientos Nueve Lempiras con 61/100 (L.1,270,509.61).
Seguro Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional:
SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A. por Cinco Millones Doscientos Noventa Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.5,290,500.00).
 - ✓ **Lote # 4 Seguro de Dinero y Valores y Fianza de Fidelidad:**
SEGUROS LAFISE, S.A. por el valor de Tres Millones Ciento Catorce Mil Seiscientos Treinta y Siete Lempiras con 73/100 (L.3,114,637.73).
- Se autoriza a la Gerencia Administrativa realizar el procedimiento administrativo correspondiente y notificar a las aseguradoras lo autorizado por la Presidencia Ejecutiva.

Atentamente,